OFICIO N° 63631
INC.: solicitud

lrg/fur
S.7°/372

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar la entrega del beneficio de vivienda social a la beneficiaria señora Tania Daniela Cautin Bravo, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EB008761F41F8C82

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.